

## Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.



COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**CISS-XXXVCPISS/Br91/2**

**INFORME 1991 Y PROGRAMA 1992  
DE LA SECRETARIA GENERAL**

**Río de Janeiro, Brasil, 4 al 8 de noviembre de 1991**

# INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL A LA XXXV REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Período de diciembre de 1990 a noviembre de 1991.

## CAPITULO I

### INTRODUCCION

La primera reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social del trienio 1989-1992 se celebró en la sede de la Conferencia del 3 al 6 de diciembre de 1990. En dicha oportunidad se acreditó una vez más la nueva dinámica de la Conferencia al desarrollar en 4 días de trabajo una intensa actividad que cubrió los siguientes aspectos:

Con 137 participantes en representación de 24 países y con la asistencia de 16 instituciones miembros titulares, se integro el quórum necesario para validar la XXXIV Reunión del CPISS a la que también asistieron invitados especiales procedentes de Canadá, España y Chile. La AISS, la OIT, la OEA y la OPS, también se hicieron presentes en amable respuesta a nuestra convocatoria.

Durante los tres días previos a la Reunión Ordinaria del CPISS pudimos escuchar importantes contribuciones al tema central de la Reunión: "Excelencia y Eficiencia, Binomio Obligado de la Seguridad Social". Las conferencias magistrales estuvieron a cargo del Dr. Heraclio Corrales Romero en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en España, del Dr. Adolfo Mereño Anaya, Delegado del IMSS y de esta Secretaría General.

Las Comisiones Americanas de Seguridad Social se reunieron simultáneamente con magníficos resultados.

La Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos, presidida por el Sr. John Dyer, discutió 13 ponencias que pusieron de manifiesto la importancia de aprovechar las ciencias y técnicas modernas de la administración para elevar los niveles de excelencia y eficiencia en la gestión de la seguridad social.

La Comisión Americana Médico Social, presidida por la Dra. Adalia F. Lee Ramos, analizó a profundidad 8 trabajos que permitieron definir con claridad el concepto de calidad total en la atención a la salud y las estrategias para lograrla dentro de un contexto de recursos limitados.

La Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo, presidida por el Lic. Rodrigo Sánchez Brenes, presentó 17 ponencias para destacar la urgencia de disminuir la incidencia de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en base a las estrategias básicas de prevención y capacitación para con ello, mejorar las condiciones de trabajo, la calidad de vida de los trabajadores y consecuentemente la productividad y los niveles de excelencia y eficiencia a que aspiramos.

La Comisión Americana Jurídico Social, que preside el Lic. Javier Moctezuma Barragan, analizó 7 temas durante sus reuniones técnicas para destacar la importancia de la flexibilidad del derecho positivo y de los cuerpos jurídicos reguladores de la seguridad social, para adaptarse a sus necesidades cambiantes y así poder contribuir a la excelencia y eficiencia.

La Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento, cuya presidencia esta a cargo del Act. Carlos Soto Pérez, registró 11 ponencias en las que se destacaron los problemas que con mayor frecuencia impiden alcanzar los pretendidos niveles de excelencia y eficiencia. El financiamiento de las pensiones se va rezagando para hacer frente al entorno actual, en la medida que las primas no consideran mayores expectativas de vida, menores requisitos para el otorgamiento de pensiones y bajos rendimientos en la inversión de reservas.

Independientemente de las reuniones técnicas de las Comisiones Americanas, se celebraron dos sesiones plenarias para abrir a la opinión de las instituciones miembros sendos temas, fundamentales para dar continuidad a la acción dinámica de nuestro organismo y así definir las líneas a seguir en materia de desconcentración y de cooperación técnica que por su importancia comentaré posteriormente a mayor detalle.

De la XXXIV Reunión vale la pena agregar que se dió formal recibimiento a las solicitudes de 6 nuevas instituciones para su incorporación como miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y en sus respectivas intervenciones, los representantes de Canadá y Chile reiteraron el interés y las gestiones que llevan a cabo para su muy probable ingreso a la Conferencia.

La clausura del evento estuvo a cargo del Lic. Ricardo García Sáinz quien en su calidad de Presidente de la Conferencia nos exhortó a seguir siendo elementos de certeza frente a incertidumbres del futuro.

Durante los primeros meses del año, después de la renuncia del Lic. García Sáinz a la Dirección del Instituto Mexicano del Seguro Social, decidió hacer una visita personal al mayor número posible de instituciones miembros, para plantearles su decisión de renunciar a la Presidencia de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y comunicar la magnífica disposición del nuevo Director del IMSS, Lic. Emilio Gamboa Patrón, para asumir la Presidencia de la Conferencia.

En este recorrido al que le acompañé, y como respuesta de los escritos enviados a las instituciones no visitadas, todas las autoridades de las instituciones sin excepción, recibieron con beneplácito y dieron su total anuencia para que de inmediato, el Lic. Gamboa Patrón, ya en calidad de Presidente de la Conferencia, convocara a la XXXV Reunión del Comité Permanente.

Fue muy grato recibir, la confirmación que nos hizo llegar el Ministerio del Trabajo y Previdencia Social del Brasil, sobre la decisión de su Presidente Fernando Collor de Mello para auspiciar, con su tradicional hospitalidad, el evento que hoy nos congrega.

Nuestro reconocimiento al afecto con que nos han recibido.

## CAPITULO II

### ACCION DEL CIESS

El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social como órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social continúa adaptando sus programas a los cambios que las necesidades, planteamientos institucionales y proceso de desconcentración imponen.

El cambio recibe un impulso adicional cuando se da la participación de las instituciones en el planteamiento de sus necesidades y nuevos funcionarios toman las iniciativas para impulsarlas y convertirlas en realidad en un gran esfuerzo de concertación entre instituciones, docentes y estudiantes.

En mayo del presente año el CIESS cambió de mando. El Dr. Juan Garza Ramos, Médico Veterinario con Maestría en Ciencias y con amplia experiencia académica en la Universidad Nacional Autónoma de México asumió la Dirección del CIESS a propuesta del Lic. Emilio Gamboa Patrón, Presidente de la Conferencia, ante la renuncia de la Lic. Jeannette Mondragón, quien desempeñó el cargo durante los últimos dos años.

El calendario académico no sufrió alteraciones, por lo que se dió cabal cumplimiento al programa académico aprobado por el Comité Permanente en su Reunión de la Ciudad de México en diciembre de 1990.

Con satisfacción y reconocimiento a las instituciones podemos informar que las asistentes a los eventos académicos organizados en la Ciudad de México han ido en aumento y que notamos nuevamente la presencia de instituciones que en años anteriores no habían podido enviar candidatos para su capacitación.

Igualmente estimulante resulta informar, que mantiene su alto nivel el número de eventos académicos organizados en coordinación con otras instituciones, fuera de la sede de la Conferencia. Nuestra felicitación a Venezuela, Ecuador, Bolivia, Puerto Rico, Honduras, Uruguay y el Estado Mexicano de Zacatecas por auspiciar con gran entusiasmo y magníficos resultados cursos que han elevado la motivación y capacidad de sus funcionarios, para la mejor realización de las tareas que les tienen encomendadas.

El CIESS viene realizando esfuerzos adicionales para fomentar el intercambio académico con un mayor número de universidades nacionales y de otros países. De igual manera ha dado inicio a la elaboración de estudios e investigaciones de interés para la seguridad social americana.

En respuesta a un reiterado planteamiento de algunas instituciones y contando con el beneplácito de la Comisión Americana Jurídico Social y de la Junta Directiva del CIESS, se ha decidido proponer la creación de una División Académica Jurídico Social, que oriente su actividad hacia la preparación de funcionarios capaces de evaluar el marco jurídico de las instituciones que representan y analizar las posibilidades de adaptación de sus leyes y reglamentos en congruencia con su entorno nacional e internacional. El estudio comparado que la nueva División propicie, de las leyes que actualmente operan en el Continente, dará



solidez a los planteamientos que surjan de sus talleres.

Considerando la importancia de la informática como un instrumento de apoyo a todas las disciplinas, se propone también convertir a esta División en una instancia de colaboración con todas las Divisiones Académicas, permaneciendo el laboratorio de cómputo como apoyo para el adiestramiento en el manejo de las computadoras personales.

El Dr. Juan Garza en su informe, se referirá a estos aspectos en mayor detalle y pondrá a su consideración el Programa Académico para 1992, cuyo contenido ha sido estructurado aprovechando la excelente respuesta observada sobre la consulta temática que el CIESS hizo llegar a la membresía durante los meses de agosto y septiembre.

### CAPITULO III

#### COOPERACION TECNICA HORIZONTAL

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social, como organismo interamericano técnico y especializado, consciente de su responsabilidad de contribuir al desarrollo de la seguridad social y cooperar con las instituciones que la administran, ha fortalecido las acciones de concertación con objeto de canalizar conocimientos y experiencias con que cuentan las instituciones miembros, en apoyo de otras instituciones, vía el Programa de Cooperación Técnica Horizontal.

Durante 1991 destacan las siguientes acciones:

El Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en México, proporcionaron asesoría en materia financiera y actuarial al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio de Honduras. El ISSSTE también ha brindado este tipo de apoyo al Instituto Nicaraguense de Seguridad Social y Bienestar.

La Caja Costarricense de Seguro Social, ha solicitado y obtenido asesoría y apoyo del Instituto Mexicano del Seguro Social en temas de diversa naturaleza como: los sistemas de cobranza y recuperación de cuotas obrero-patronales; programas de capacitación para personal de alta dirección y mandos intermedios bajo estrategias de círculos de desarrollo y calidad total; sistemas de información para proporcionar servicios de orientación y quejas a la población protegida; estrategias para el dimensionamiento, proyecto, construcción, equipamiento y conservación de unidades de atención médica, en una red de servicios basada en principios de niveles de atención y regionalización; y el diseño de un plan estratégico para la formación administrativa del personal que a distintos niveles asume responsabilidades de manejo de recursos institucionales.

Bajo este programa se han instrumentado también, tutorías para adiestramiento personalizado de funcionarios. Los contenidos son teórico prácticos y los tiempos ajustables a necesidades y posibilidades del alumno.

El intercambio de experiencias que propicia la Conferencia, produce múltiples relaciones interinstitucionales que derivan en acciones de cooperación técnica horizontal sin necesidad de participación directa de la Secretaría General de la Conferencia; lo consideramos parte de

la razón de ser de nuestra asociación.

#### CAPITULO IV

#### SISTEMA DE INFORMACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL AMERICANA. (SISSA).

Durante el presente año nuestros esfuerzos, con relación al SISSA, se orientaron a la obtención de dos subproductos que nos es muy grato poner a su consideración en esta reunión.

La terminología especializada que utiliza la seguridad social en el Continente Americano adquiere en cada país y en cada institución características especiales que dificultan el estudio comparado y el pleno entendimiento de las disposiciones que las leyes contienen.

Esta ha sido una preocupación, tanto de la Comisión Americana Jurídico Social, como de la Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos. El primer antecedente lo encontramos en el glosario de términos que el Instituto Mexicano del Seguro Social elaboró en 1982 y la preparación del "Vocabulario Interamericano de Seguridad Social" que CAOSA presentó en Panamá en 1983 en un compendio de 470 términos de uso frecuente. Para 1988 con aportaciones de 5 países se elaboró un "Glosario de Términos" que se recomendó enriquecer.

Ahora presentamos a ustedes un "Diccionario Jurídico de la Seguridad Social Americana" obtenido directamente de las leyes y reglamentos de 10 instituciones de seguridad social. Si

bien los diccionarios tienen sus limitaciones por no considerar todos los términos o porque éstos se modifican permanentemente, e incluso porque algunas definiciones son ambiguas y controvertidas, su uso es imprescindible para quienes estudian la seguridad social.

En este trabajo la extensión y profundidad con que se trata cada término coincide con la importancia que cada ley le otorga, ya que el compendio respeta el texto de cada ley.

Este documento queda abierto para su permanente actualización y enriquecimiento, de conformidad con las opiniones que recibamos de las Comisiones Americanas y el apoyo de las instituciones que nos hagan llegar sus leyes y reglamentos vigentes.

El otro trabajo que está a su disposición es el "Manual Interamericano de Instituciones de Seguridad Social", que en un esfuerzo adicional por facilitar el estudio comparado de la Seguridad Social Americana, hemos elaborado mediante la obtención de los datos más significativos de la seguridad social en 15 de los países americanos.

Es importante destacar que este trabajo tiene sus antecedentes en los inicios de la Conferencia que para 1945 logró la primera edición del Manual Interamericano de Instituciones de Seguridad Social. La tarea estuvo a cargo del Dr. Osvald Stein, primer Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y Subdirector General de la Oficina Internacional del Trabajo.

La segunda edición salió en 1950 siendo presidente del CPISS el Dr. Arthur J. Altmeyer y Secretario General el Dr. Manuel de Viado de los Estados Unidos y de Chile respectivamente.

La tercera edición se publicó en 1956 estando ya en México la Sede del CPISS y la cuarta en 1967, poco después de morir el Secretario Amadeo Almada, del Uruguay y siendo Secretario interino el Dr. Gastón Novelo.

Nos parece indispensable que después de 25 años se realice un verdadero esfuerzo por retomar esta idea y que con la comprometida participación de todas las instituciones miembros, se consolide un documento que puede perfeccionarse y actualizarse cuando menos cada tres años. El nuevo Manual, debe ser la obra de todos nosotros, les invito a que aceptemos el reto de publicar una depurada Quinta Edición, que podrá distribuirse entre nuestras instituciones ahora que la Conferencia celebra su 50 aniversario en la Asamblea de Acapulco 1992. Para ello sólo necesitamos que revisen el material que en esta reunión les entregamos y nos hagan llegar oportunamente la información básica actualizada sobre cada Institución.

## CAPITULO V

### INGRESO DE NUEVOS MIEMBROS

Diversas han sido las solicitudes de afiliación de instituciones interesadas en pertenecer a la Conferencia. De ellas, cuatro han cubierto durante el período que se informa los requisitos necesarios para asociarse a nuestro Organismo.

La Comisión Ejecutiva ha dado su voto aprobatorio para la afiliación, como miembro asociado, del "Institutn Nacional de Previsión Social" de Argentina, cuyo representante nos

dará a conocer en la sesión de mañana pormenores sobre dicho Instituto, de la misma forma que lo harán el "Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Autónoma de Honduras", también como miembro asociado y del "National Insurance Board" de Bahamas, como miembro titular.

Especial satisfacción nos produce informar el reingreso a la Conferencia de un país que por muchos años estuvo ausente y que al cabo de siete años de pláticas ha decidido su nueva afiliación. Se trata del Department of National Health and Welfare de Canadá.

Damos la más cordial bienvenida a estas cuatro instituciones y seguimos convencidos del interés que países como Chile tienen en pertenecer a nuestro Organismo. Hacemos votos por conocer una decisión favorable lo antes posible.

Al asumir la Secretaría General a finales de 1988, la Conferencia contaba con 23 instituciones miembros; ahora son ya 50, lo que implica un crecimiento del 117 por ciento en sólo tres años, lo que es una clara muestra de la vigencia de la Seguridad Social en nuestro Continente y del organismo que la conjuga.

## CAPITULO VI

### RELACION CON OTROS ORGANISMOS.

La Conferencia mantiene el criterio de que los distintos organismos internacionales que actúan en la región americana y otros interesados en los programas de Seguridad Social, deben coordinarse y sumar recursos alrededor de acciones que los favorezcan.

Los ejemplos de estas acciones conjuntas que con gusto reportamos este año, ponen en evidencia la capacidad de concertación y buena voluntad de los organismos:

La Organización de los Estados Americanos ofrece becas de capacitación, hospedaje y alimentación para estudiantes de países americanos que califiquen para asistir a los cursos que ofrece el CIESS.

La Oficina Internacional del Trabajo ofrece becas aéreas para la asistencia de becarios a dichos eventos, y por otra parte nos apoya con especialistas como instructores y con el pago de pasajes para maestros y tutores en actividades de capacitación desconcentradas. La OIT, ratificó la continuidad de estos apoyos en la aprobación del presupuesto 1992-1993. Nuestro reconocimiento al Departamento de Seguridad Social de este organismo y a su representación en América.

Con la Organización Panamericana de la Salud, contamos invariablemente con la asistencia de sus expertos siempre que les convocamos para la discusión y análisis de temas relacionados con la atención de la salud como responsabilidad de la Seguridad Social. Este año, el Presidente de la Conferencia, Lic. Emilio Gamboa Patrón firmó un Convenio en el que la OPS otorgara también becas para quienes desean capacitarse en la mejor administración de programas de salud, conforme al calendario anual que ofrece el CIESS.

La OIT, la OPS y la CISS, trabajamos conjuntamente en la elaboración del documento sobre la Tercera Consulta Regional sobre Estrategias de Salud y en la preparación de una síntesis de las tres consultas para beneficio de la Comisiones Americanas de Seguridad Social en sus

deliberaciones sobre el tema.

Comentamos con beneplacito el cambio observado en nuestra relación con la AISS, gracias al positivo enfoque que su Secretario General ha dado a las actividades de ese organismo en la Región Americana. No sólo hemos participado en todas las reuniones que ambos organismos convocamos en la Región, sino que el pasado mes de octubre firmamos una carta de intención en la que nos proponemos realizar eventos técnicos, de estudio y de capacitación uniendo ideas, esfuerzos y recursos en beneficio de las Instituciones Americanas de Seguridad Social.

Con la Overseas Development Agency hemos seguido en estrecha relación, gracias a la efectiva intervención del Consejo Británico. Gracias al Contrato que tenemos con ellos, seguimos preparando en Birmingham, Inglaterra, a cinco de nuestros docentes que al concluir su maestría serán tutores de los funcionarios de nuestras instituciones que asistan al Diplomado en Seguridad Social que seguirá ofreciendo el CIESS. Confiamos en poder extender este Contrato con la ODA para orientar sus beneficios ahora a la elaboración de material didáctico y a la capacitación a distancia que pronto iniciaremos.

## CAPITULO VII

### PUBLICACIONES

Durante el presente año la Conferencia llevó a cabo la publicación de la Revista Seguridad Social consolidando ya su periodicidad trimestral. Se editaron los números 174 a 176 y oportunamente recibirán el número 177 en el próximo diciembre, todas ellas con una



selección de temas que nos permiten asegurar una panorámica completa de la Seguridad Social Americana que comenta los problemas de mayor actualidad.

De la misma manera, se dió continuidad a nuestra reciente propuesta de editar un boletín informativo trimestral, de manera que durante el presente año difundimos los boletines del número 5 al número 9 .

## CAPITULO VIII

### SITUACION FINANCIERA

La situación financiera de la Conferencia será comentada en mayor detalle por el Tesorero General. Baste señalar que los resultados que se esperan para el presente año mantienen un equilibrio entre ingresos y gastos, observándose en ambos capítulos incrementos considerables respecto al año anterior, los que se han logrado en el capítulo de los ingresos gracias a una mayor participación de las instituciones miembros lo que ha permitido en el capítulo de los gastos otorgar mejores remuneraciones al personal que trabaja para la Conferencia y dar mayor impulso a sus programas especiales.

Durante el presente año se dió un paso más para fijar y delimitar la contribución económica del Instituto Mexicano del Seguro Social, misma que se divide en tres grandes conceptos:

- a) Una cuota anual igual al total de las cuotas pagadas durante el año por todas las instituciones miembros.

- b) Cobertura total del costo de capacitación que el CIESS proporciona a funcionarios y empleados del IMSS, y
- c) Contribución adicional de otro tanto igual a los ingresos que logre obtener la Conferencia en virtud de los eventos especiales que organice en las instalaciones de la sede de la Conferencia.

Los gastos que el IMSS asume por cuenta de la Conferencia serán comparados anualmente con la suma de los tres conceptos antes mencionados para que trimestralmente se liquiden los saldos que resulten.

## CAPITULO IX

Como mencioné al inicio de mi informe, en la XXXIV Reunión del Comité Permanente celebrada en México en diciembre del año pasado, se aprobó con beneplácito la idea de que la Conferencia desconcentrara su acción a través del establecimiento de cinco subregiones.

Durante el presente año tuvimos el agrado de apoyar la celebración de las primeras reuniones a nivel subregional en donde se dieron los primeros pasos para que cada subregión de conformidad con sus intereses, necesidades y posibilidades estableciera sus mecanismos de acción y su programa de trabajo en coordinación con esta Secretaría General para de esta manera diseñar el programa general de acción de la Conferencia.

Las subregiones quedaron integradas de la siguiente manera:

- I. Subregión de los Andes con sede en Ecuador en la que se integran también Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela.
  
- II La Subregión Centroamericana con sede en Costa Rica, de la que también forman parte El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.
  
- III La Subregión del Cono Sur con sede en Uruguay en donde se concentran Argentina, Brasil, Chile y Paraguay.
  
- IV La Subregión de Norteamérica y El Caribe con sede en Trinidad y Tobago que reúne a los países de habla inglesa Antigua, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Estados Unidos de América, Jamaica, Santa Lucía y St. Christopher & Nevis.
  
- V La Subregión de México que reúne a Cuba, Haití, Puerto Rico y República Dominicana.

Muchos son los esfuerzos que habrán de realizarse para consolidar el funcionamiento subregional, por lo que este programa recibirá la mayor prioridad dentro de los planes de acción de la Secretaría General para el año 1992, con el propósito de llevar a la Reunión de la XVI Asamblea de la Conferencia a celebrarse en Acapulco, los primeros resultados que acrediten el gran potencial de nuestra organización para dar respuesta a las necesidades suregionales en su diario camino hacia el fortalecimiento de la Seguridad Social Americana.

Agustín Barbabosa Kubli  
Secretario General  
Noviembre 1991.